

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ALBA LUZ OSPINA

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00114 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte del ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del viernes 27, martes 31 de mayo y miércoles 1 de junio de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: jueves 26 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: jueves 26 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria